

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36079** *HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 145/10, seguido a instancias de don José Peregrina Pardo, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de Insolvencia Total por importe de 4.850 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100086631-1